



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 465 -2015-MPMC-J/AIc

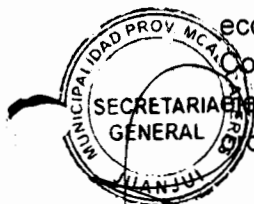
Juanjuí, 17 de noviembre de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUÍ, quien suscribe al final:



**VISTO;** La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 43° las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y;

**CONSIDERANDO:** Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, siendo atribuciones del Alcalde delegar sus atribuciones políticas a un regidor hábil y teniendo que viajar a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios desde el día miércoles 18, jueves 19, y viernes 20 y su retorno el día lunes 23 de noviembre del presente año, para realizar gestiones ante el Ministerio de Vivienda, y Presidencia del Consejo de Ministros; por lo que se elevará la Resolución de encargatura de funciones a nombre del regidor hábil, que deba asumir las atribuciones políticas en esta entidad edil, en su representación mientras dura la ausencia del titular;

Que, durante los días de ausencia del Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, y de conformidad con lo establecido en el inc. 1) del Art. 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, resulta necesario encargar el despacho de Alcaldía con las atribuciones políticas al Regidor Prof. Pascual del Águila Ruiz, y las atribuciones administrativas en el Gerente Municipal Econ. Kike del Águila Velásquez, por los días señalados;



Y, de conformidad a lo dispuesto por los Dispositivo legales vigentes, y en uso a sus atribuciones que confiere el inciso 6) y 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y las visaciones respectivas; **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR,** el Despacho de Alcaldía con las atribuciones políticas del Titular de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí, al Regidor Prof. Pascual DEL ÁGUILA RUIZ, identificado con DNI N° 00980890, por los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2015, por ausencia del Titular quien viajará en comisión de servicios a la ciudad de Lima y, las atribuciones administrativas al Econ. Kike del Águila Velásquez, Gerente Municipal; por las razones expuestas en la parte considerativa en la presente resolución.





"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN



JUANJUÍ - PERÚ  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL  
Jr. Grau N° 337 Telf. 042 546360

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE** de conocimiento al Regidor Prof. Pascual del Águila Ruiz, Gerente Municipal Econ. Kike del Águila Velásquez, y Áreas Administrativas pertinentes.



**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese**

Municipalidad Provincial  
Mariscal Cáceres - Juanjuí  
Región San Martín - Perú  
*Jose Pérez Silva*  
ALCALDE

